

INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DEL EXPEDIENTE:

OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN SIN INCORPORACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA CASA DEL PARQUE DE BABIA Y LUNA (PALACIO DE QUIÑONES). RIOLAGO DE BABIA (LEÓN)

El día 2 de junio de 2022, en la sala de Juntas de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León se procedió a la apertura de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras.

La relación de empresas que han presentado oferta es la siguiente:

- **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SA**
- **VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU**
- **GONCELIS, SL**
- **INSTALACIONES DE CALEFACCION DEL NOROESTE, SL**

Las ofertas son admitidas, procediendo el departamento técnico de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León al estudio de las mismas.

Los CRITERIOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS cuya cuantificación depende de un JUICIO DE VALOR, han sido los establecidos en el apartado 21 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Son los siguientes:

Criterio 1.

CALIDAD DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA.

1.1. RENOVACIÓN INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN **(hasta 16,00 puntos)**

Se valorará el mayor conocimiento de la obra a ejecutar, y se tendrá en cuenta la adecuación del proceso de renovación de la instalación de climatización a los principales factores condicionantes (demoliciones y obra civil, conexión con las instalaciones hidráulicas y eléctricas existentes, implantación de equipos de medición y monitorización, reposición de servicios afectados y disposición de valla de cerramiento exterior).

1.2. SEGURIDAD DURANTE LA OBRA **(hasta 2,00 puntos)**

Se valorará la aplicación de un Código de Buenas Prácticas, en materia de seguridad y salud laboral, aplicable a la ejecución de la obra objeto del contrato (por encima del mínimo legal exigido).

1.3. TECNOLOGÍA E I+D+i..... **(hasta 2,00 puntos)**

Se valorarán las tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa, que se van a emplear en la ejecución de la obra y que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra.



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Unión Europea

OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
EN LA CASA DEL PARQUE DE VALDEBURÓN (PICOS DE EUROPA).
LARIO (LEÓN)

Criterio 2.

PLAN DE OBRA.

2.1. RELACION DE EQUIPOS Y RENDIMIENTOS..... **(hasta 3,00 puntos)**

Se valorarán los equipos de trabajo dedicados exclusivamente para la ejecución de la obra objeto del contrato, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- 2.1.1. Organigrama en el que se detalle la estructura de recursos humanos en relación a la prestación que se va a ejecutar, indicando el personal que intervendrá, categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, etc.
- 2.1.2. Maquinaria, equipamiento y materiales a utilizar en la obra.
- 2.1.3. Cuadro de rendimientos.
- 2.1.4. Relación de subcontratistas, indicando el porcentaje total máximo previsto de subcontratación, y los compromisos escritos de los subcontratistas principales.

2.2. CRONOGRAMA **(hasta 4,00 puntos)**

Se valorará la reducción en el plazo de ejecución de la obra.

Se valorará la previsión real de la duración estimada de cada tarea, aportando un Diagrama de Gantt para el conjunto de actividades de la obra en el que se detallen los siguientes conceptos:

- Fechas de inicio y final de cada una de las actividades-capítulos.
- Plazos parciales (hitos) que se fijan en este pliego a los que deberá ajustarse la ejecución de la obra.
- Camino crítico.
- Previsión de certificaciones mensuales y acumuladas a origen que se deduzcan de la planificación de actividades.

Nota: El CRONOGRAMA será incorporado al contrato del adjudicatario.

Criterio 3.

PLAN DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL.

3.1. UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS
RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE. **(hasta 1,50 puntos)**

Se valorará la forma de ejecutar las diferentes unidades de obra, teniendo en cuenta la organización de los equipos de trabajo, los preparativos previos a la ejecución, el orden de las fases de ejecución, la procedencia y distancias de transporte de los materiales y las dificultades del movimiento de equipos y material en obra.

Además, se tendrá en cuenta la aportación de los siguientes datos:

- Responsable medioambiental en obra: Nombre, cargo y forma de contacto.
- Procedimiento de adecuación de los trabajos a ejecutar a las medidas preventivas y correctoras propuestas.

OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
EN LA CASA DEL PARQUE DE VALDEBURÓN (PICOS DE EUROPA).
LARIO (LEÓN)

3.2. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS..... (hasta 1,50 puntos)

Se valorará el modo propuesto para gestionar los residuos de la obra, con especial atención a las licencias o permisos requeridos, ubicación de instalaciones auxiliares, almacenamientos de materias primas y de residuos, zonas de limpieza, desmantelamiento de calderas y depósitos existentes, etc.

De la aplicación de los Criterios anteriormente expuestos, resulta la siguiente puntuación total para cada empresa:

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SA	28,00 puntos
VEOLIA SERVICIOS LECAM	20,75 puntos
ICALNOR, SL	20,50 puntos
GONCELIS, SL	14,50 puntos

En el siguiente cuadro se muestran las puntuaciones de los distintos apartados que las empresas licitadoras han obtenido en la valoración técnica:

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN TÉCNICA							PUNTUACIÓN
	CALIDAD DE LA MEMORIA TÉCNICA			PLAN DE OBRA		PLAN DE CONTROL AMBIENTAL		
	Renovación Climatización	Seguridad durante la obra	Tecnología e I+D+i	Relación de Equipos	Cronograma	Materiales Respetuosos MA	Plan de Gestión de Residuos	
COBRA IyS, SA	16,00	1,50	2,00	3,00	2,50	1,50	1,50	28,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM	15,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,75	1,00	20,75
ICALNOR, SL	16,00	1,00	0,00	0,25	1,75	0,50	1,00	20,50
GONCELIS, SL	8,00	2,00	0,50	2,00	0,50	0,50	1,00	14,50

La Propuesta Técnica de la empresa GONCELIS, SL **queda excluida** al no superar la valoración de 20 puntos.

Y firma el presente Informe Técnico, en Valladolid, a 15 de junio de 2022

Jorge Guerra Matilla, arquitecto
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León